

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 384-2024-MINEM/DM</u></p> <p>09.10.2024</p>	<p>Establecen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de concesión definitiva de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables de la que es titular ORYGEN PERÚ S.A.A., para el proyecto “Central Eólica Wayra Extensión”, ubicado en el departamento de Ica</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se establece el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables de la que es titular la empresa ORYGEN PERÚ S.A.A., para el proyecto “Central Eólica Wayra Extensión”, ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, según las coordenadas UTM (WGS 84) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa, conforme al cuadro que figura en la presente Resolución Ministerial.</p>
<p><u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 595-2024-MTC/01.02</u></p> <p>14.10.2024</p>	<p>Dejan sin efecto la R.M. N° 0647-2023- MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la Expropiación y el valor de la Tasación de inmueble para la ejecución del proyecto: “Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao”</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0647-2023-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la Expropiación y el valor de la Tasación de un (1) inmueble identificado con código VIAL-AVP-T02- ST03-150112-P-01198, para la ejecución del proyecto: “Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.</p>

<p>RESOLUCION MINISTERIAL N° <u>596-2024-MTC/01.03</u></p> <p>14.10.2024</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de área afectada de inmueble para la ejecución del proyecto: “Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y Desarrollo Social de la Región Cusco” y el valor de la tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la Expropiación del área afectada de un (1) inmueble para la ejecución del proyecto: “Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y Desarrollo Social de la Región Cusco” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 10 023,34 (DIEZ MIL VEINTITRES Y 34/100 SOLES), correspondiente al código CU-0291-QUINCEMIL, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCION DIRECTORAL N° <u>D00017-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC</u></p> <p>16.10.2024</p>	<p>Designan Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designa, a partir del 17 de octubre de 2024, al señor Marco Aurelio Hermilio Montoya Lazarte en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>
<p>RESOLUCION DIRECTORAL N° <u>00057-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU</u></p> <p>16.10.2024</p>	<p>Designan Coordinador de la Subunidad de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designa al señor Aarón Fernando Beltrán Perona en el cargo de confianza de Coordinador de la Subunidad de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.</p>
<p>RESOLUCION JEFATURAL N° <u>000279-2024-AGN/JEF</u></p>	<p>Designan secretaria general del Archivo General de la Nación</p>	<p>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</p>	<p>Se designa a partir del 17 de octubre del 2024, a la señora ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ en el cargo de confianza de secretaria general del Archivo General de la Nación.</p>
ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
<p>RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS</p>	<p>Aprueban el acceso a la información de la Base Gráfica Registral para las</p>		<p>Se aprueba el acceso a la información de la Base Gráfica Registral para las municipalidades distritales con la finalidad que puedan visualizar, descargar y extraer de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos</p>

<p>REGISTROS N° 00153-2024-SUNARP/SN</p> <p>14.10.2024</p>	<p>municipalidades distritales y dictan otras disposiciones</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>e incorporados a la Base Gráfica Registral, mediante los servicios web de mapas (WMS) y nuevo Visor de Mapas Web, previa suscripción del respectivo Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional, de conformidad con los considerandos de la presente resolución.</p>
GOBIERNOS LOCALES			
<p><u>RESOLUCION N° 043-2024-GDUR-MDEA</u></p> <p>10.09.2024</p>	<p>Declaran la habilitación urbana de oficio con rectificación de linderos y áreas de predio con acceso por la avenida César Vallejo, del distrito de El Agustino</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO</p>	<p>Se aprueba y solicitar la inscripción de la rectificación del Área de 7,628.883 metros cuadrados al Área de 8,328.824 metros cuadrados, del predio constituido por el Sub Lote N° 2, con acceso por la Avenida César Vallejo, en el Distrito de El Agustino: Correspondiendo los Linderos y Medidas Perimétricas que constan en el Plano Perimétrico PP-02 y Memoria Descriptiva, de acuerdo a los fundamentos vertidos en los considerandos de esta Resolución. Asimismo, se declara la habilitación urbana de oficio con rectificación de linderos y áreas del predio constituido por el Sub Lote N° 2, con acceso por la Avenida César Vallejo, del Distrito de El Agustino con un Área de 8,328.824 metros cuadrados, predio inscrito en la Partida N° 44337215 del Registro de la Propiedad Inmueble, cuyo titular Registral es la Asociación de Vivienda Las Brisas de Sevima, entre otras disposiciones que forman parte integrante de la presente Resolución Gerencial.</p>